

## Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social. Nueva redacción del artículo 2 de los estatutos Sociales como consecuencia de dicha modificación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe con la justificación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Sixto Marín Taviel de Andrade.—48.463.

**CONSTRUCCIONES EDN, SCP****EL ASSAOUI MOHAMED****FAGRACH ACHOUR***Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez. Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 913.07 de este Juzgado seguido a instancia de Maghfour Mohamed contra Construcciones EDN, SCP; El Assaoui Mohamed, y Fagrach Achour, se ha dictado Auto de fecha 21-07-08, por el que se declara a las indicadas ejecutadas en situación de insolvencia legal total por importe de 1.781,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2008.—Firmado, Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—46.835.

**CONSTRUCCIONES ESTEBAN FUENTE, S. L.****(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES ESTEBAN FUENTE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)****HABITANIA LEÓN INVERSIONES, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Acuerdo de escisión total*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios de las sociedades Construcciones Esteban Fuente, S.L., y Habitania León Inversiones, S.L., a través de sendos acuerdos adoptados con fecha 30 de junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la mercantil Construcciones Esteban Fuente, S.L., siendo beneficiarias de la misma las sociedades Construcciones Esteban Fuente, S.L. (sociedad de nueva creación) y Habitania León Inversiones, S.L. (sociedad ya existente), conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio de cada una de las sociedades, así como el derecho de

los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

León, 7 de julio de 2008.—D. Esteban Fuente Martínez, Administrador Único de Construcciones Esteban Fuente, S.L., D.ª María Josefa Honrado Fuente, D.ª Ana Belén Fuente Honrado y D.ª Noemí Fuente Honrado, Administradoras Solidarias de Habitania León Inversiones, S.L.—47.503. 2.ª 31-7-2008

**CONSTRUCCIONES FHIMASA, S. A.**

El Consejo de Administración de la compañía «Construcciones Fhimasa, SA» convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 11 de septiembre de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria y el día 12 de septiembre de 2008 a las 10,00 horas en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007. De conformidad con lo establecido en el art. 212 de la LSA, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y el de auditoría.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Renovación y nuevo nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Aprobación del acta.

Bilbao, 23 de julio de 2008.—El Secretario, Manuel Rey Iglesias.—47.697.

**CONTRATAS SOCABE, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, frente a Contratas Socabe, CIF B-33476177, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 julio 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.525,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, a 15 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales.—46.795.

**DESARROLLO URBANÍSTICO DE CARTAGENA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, se siguen autos de ejecución con el número 125/07, dimanante de autos 221/07, seguidos por el ejecutante Khalid Chefai, se ha dictado en el día de la fecha auto declarando al ejecutado Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S. L., en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 3.480,97 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la LPL, expido el presente.

Cartagena, 10 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—46.806.

**DESARROLLOS INDUSTRIALES ALCARRIA, S. L.****(Sociedad absorbente)****BARMA 2006, S. L.****(Sociedad absorbida)**

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 9 de junio de 2008, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la absorción de «Barma 2006, Sociedad Limitada», por «Desarrollos Industriales Alcarria, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2008.—Don Fernando Vara Herro como representante del Secretario del Consejo de Administración de «Desarrollos Industriales Alcarria, S.L., y don Pablo Tames Ortega como Administrador Único de «Barma 2006, S.L.».—47.374. 2.ª 31-7-2008

**DIEDRO INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 31/08 y para el pago de 9.201,93 euros de principal y 1.840,38 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Diedro Ingeniería, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—46.783.

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vicente Martínez Ortega contra la empresa Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4/07/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 24.042,876 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—46.813.

**DOMINICA SERRA PASCUAL***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 24/08 a instancia de Cynthia Nerelía Carreras Báez contra Dominica Serra Pascual, en el cual se ha dictado Auto en fecha 17 de julio